INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
PRIMER SEMESTRE 2023

Junta Nacional
de Justicia

Firma Digital
Firmado digitalmente por MIRANDA JARA Daniel Fausto FAU 20194484365 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.10.2023 16:57:00 -05:00

Contenido

Resumen Ejecutivo 2

1. Presentación de las prioridades de la política institucional 3

2. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI) 4

2.1. Avance en la implementación de las AEI 5

2.2. Análisis de implementación de las AEI en los OEI priorizados 12

2.3. Análisis de Ejecución del Plan Operativo Institucional 34

3. Conclusiones 37

4. Recomendaciones 39

Resumen Ejecutivo

El informe de evaluación se centra en el análisis de implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 por parte de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), durante el primer semestre del 2023. El PEI tiene 5 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 13 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) con 20 indicadores. Para ejecutar las AEI, se programaron 80 Actividades Operativas (AO) distribuidas en 27 Centros de Costo, con una programación financiera de 41,573,354 soles.

Se observa un progreso diferenciado en la implementación de las AEI:

- Tres AEI han alcanzado el 50% o más de implementación, con perspectivas de llegar al 100% en 2023.
- Cuatro AEI tienen entre el 30% y el 50% de implementación y tienen potencial para llegar al 100% en 2023.
- Seis AEI tienen menos del 30% de implementación, algunas AEI que corren el riesgo de no implementarse en el 2023.

Se identificaron dos factores principales que limitan la implementación de las AEI: factores externos que afectan a algunas AEI y la falta de alineación entre los logros esperados y la capacidad operativa de la institución en ciertos indicadores. También se encontraron inconsistencias entre el porcentaje de implementación y el avance físico de las AEI debido a la falta de articulación adecuada entre las AO y las AEI.

Respecto de la ejecución del Plan Operativo Institucional - POI, de las 80 Actividades Operativas (AO) programadas, 29 tienen una ejecución física igual o menor al 49%, 41 AO tienen una ejecución física entre 50% y 90%, y 10 AO tiene una ejecución física mayor al 100%. La ejecución financiera de acuerdo con el reporte de seguimiento POI fue de 19,904,332 soles, lo que representa un porcentaje de avance financiero del 48%.

Las recomendaciones incluyen medidas correctivas como: mejorar la articulación entre las AO y AEI, modificación del PEI para ajustar los indicadores con la capacidad operativa de la institución. También se propone medidas preventivas como: capacitación del personal en la importancia del proceso de elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de los documentos de gestión Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI), Monitoreo de factores externos, realizar un adecuado seguimiento al PEI y POI.

1. Presentación de las prioridades de la política institucional

De acuerdo a la Ley N° 30904, Ley de Reforma Constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia[1], se otorgó por mandato constitucional las funciones de: (i) nombrar jueces y fiscales, (ii) ratificar a jueces y fiscales cada 07 años, (iii) realizar la evaluación parcial de desempeño de jueces y fiscales cada 03 años, y (iv) aplicar la sanción de destitución a jueces y fiscales supremos a pedido de la Corte Suprema y/o Junta de Fiscales Supremos y de oficio a los jueces y fiscales de los demás niveles.

De acuerdo a la Ley N° 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia[2], son competencias también de la JNJ: (i) Nombrar o renovar en el cargo al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y al jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), (ii) Aplicar sanción al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y al jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), (iii) Elaborar y actualizar el perfil de los jueces y fiscales en coordinación con el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Academia de la Magistratura.

De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la JNJ aprobado con Resolución N° 20-2020-P-JNJ[3], es atribución de la JNJ Nombrar y remover del cargo a los jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y Ministerio Publico.

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2026 (Ampliado)[4], la misión de la JNJ es "Nombrar, evaluar, ratificar y sancionar a jueces, fiscales, autoridades nacionales de control del Ministerio Público y Poder Judicial y a los jefes de la ONPE y el RENIEC; contribuyendo al fortalecimiento de la administración de justicia y a la institucionalidad democrática; a través de procesos justos y transparentes, que permitan contar con profesionales probos, idóneos y competentes." Además es política institucional de la JNJ "Consolidarse como una institución firme que aplica con la más plena independencia procesos justos, transparentes y eficaces orientados a incrementar la titularidad de jueces y fiscales, asegurar la permanencia de los más idóneos y probos, así como nombrar oportunamente a las jefaturas nacionales de las ANC del Poder Judicial y del Ministerio Público y a sus respectivos jueces y fiscales de control, contribuyendo así al fortalecimiento de la administración de Justicia." Así mismo, de acuerdo con la ruta estratégica los OEI 01, OEI 03 y OEI 2 son los que se encuentran en el primer orden de prioridad y son los que permiten cumplir la misión de la JNJ.

En el marco de las funciones y competencias de la JNJ y en base a la metodología de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN[5], se elabora el presente Informe de Evaluación Institucional (PEI-POI), correspondiente al primer semestre del año 2023.

[1] Promulgada el 09 de diciembre de 2018
[2] Promulgada el 19 de febrero del 2019
[3] Dado el 06 de marzo del 2020
[4] Aprobado Resolución Nº 028-2023-DG/JNJ
[5] Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD

2. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

El Plan Estratégico Institucional tiene cinco Objetivos Estratégicos Institucionales, tres de tipo I los OEI 01, OEI 02 y OEI 03. Dos de tipo II los OEI 04 y OEI 05. En total se cuenta con trece Acciones Estratégicas Institucionales. De acuerdo con la ruta estratégica los objetivos con mayor prioridad son los OEI 1, OEI 3 y OEI 2.

Cuadro 1: Tipo y Prioridad de los Objetivos Estratégicos Institucionales

OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad	Tipo	Nro. AEI
OEI.01	Incrementar la titularidad de jueces y fiscales probos e idóneos; en beneficio de la población	**1**	**Tipo I**	**2**
OEI.02	Revalidar la permanencia de jueces y fiscales idóneos; probos y competentes; en beneficio de la población	**3**	**Tipo I**	**2**
OEI.03	Mejorar la oportuna aplicación del procedimiento disciplinario a jueces y fiscales	**2**	**Tipo I**	**2**
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	**4**	**Tipo II**	**6**
OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres	**5**	**Tipo II**	**1**

Para la presente evaluación se debe considerar que el análisis es hasta el primer semestre, por tanto, se espera que el porcentaje de implementación de las AEI sea de 50%, y recién para el informe anual el porcentaje de implementación se espera que sea del 100%.

De acuerdo con el Cuadro 2 de semaforización del reporte PEI se observa que la implementación de las 13 AEI están en rojo, 16 indicadores en rojo y 01 indicador en amarillo. Si bien esta primera lectura podría indicar que no se está implementando las AEI según lo esperado, es necesario aclarar que la presente evaluación es al primer semestre por lo que el avance de implementación de las AEI, así como el porcentaje de avance de los indicadores debería estar entorno al 50%, que de acuerdo con la categoría de semaforización seria en el color rojo. Por lo que, para la evaluación anual si se espera que la implementación de las AEI y el logro alcanzado de los indicadores estén en verde.

Cuadro 2: Semaforización por nivel de avance

Año: 2023	[0%-75%>	[75%-95%>	≥95%
Acciones	13	0	0
Indicadores de Acciones	16	1	0

Fuente: Reporte PEI

En el Grafico 1 se puede apreciar la representación del porcentaje de implementación alcanzado en el primer semestre comparado con el esperado, considerando que se espera que los indicadores alcancen un 50% de su logro esperado, por ser una evaluación al primer semestre, en el grafico se observa que solo las AEI 04.05 y AEI 04.06 alcanzaron y/o superaron el porcentaje de implementación esperado. También se observa que en la mayoría de las AEI su implementación no necesariamente guarda coherencia con el

avance físico, esto se debe a que hay Actividades Operativas que están articuladas a una AEI pero que no necesariamente contribuyen a su implementación. En un escenario ideal el avance físico de la AEI debe ser coherente con el porcentaje de implementación de la AEI.

Gráfico 1: Representación de porcentaje de implementación y avance físico comparado con el esperado

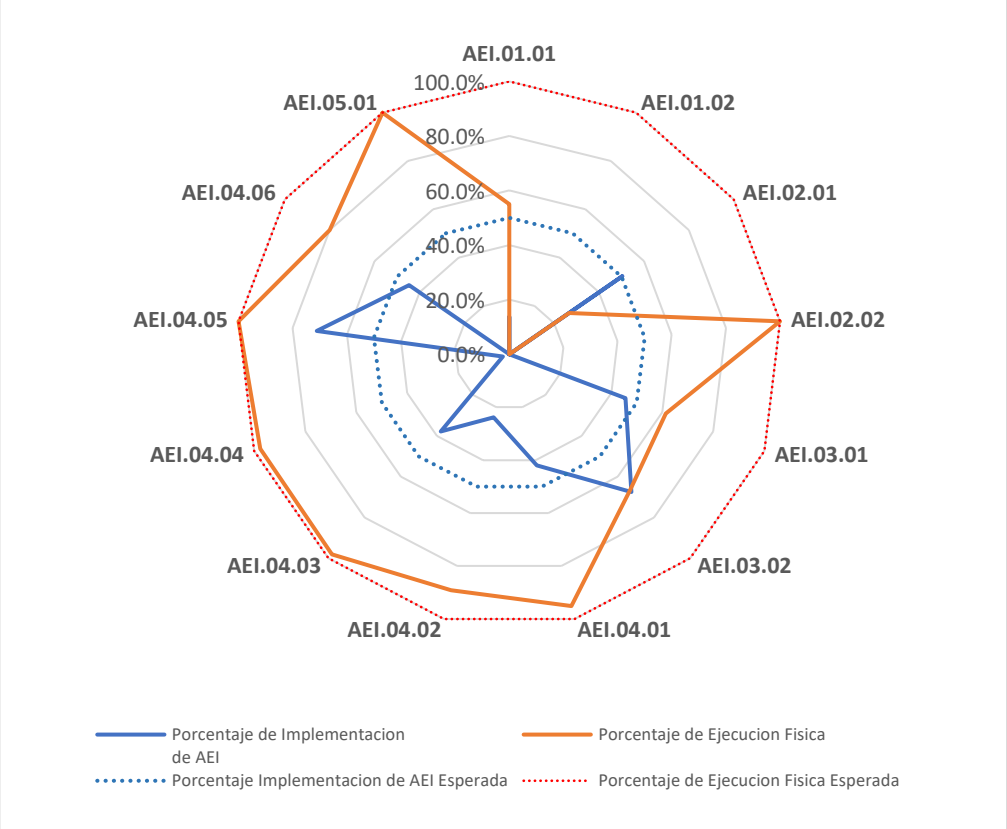

Fuente: Elaboración Propia

2.1. Avance en la implementación de las AEI

Para la calcular el avance de implementación de las AEI, se utilizará el porcentaje de avance de los indicadores de cada AEI[6]. Para el cálculo del avance físico y financiero de las AEI se tomará el avance físico y financiero de las actividades operativas[7].

Según el cuadro 3, se observa que de las 13 AEI, solo 3 Acciones Estratégicas Instituciones tiene una implementación igual o mayor al 50%, 7 AEI tienen un porcentaje de implementación menor al 50% y 2 AEI tienen 0% de implementación, el cual no guarda relación con el porcentaje de ejecución física de las AEI en donde se tiene que 11 AEI tienen un alto porcentaje de ejecución

[6] Cuando un elemento [AEI] de la política o plan tiene más de un indicador, el cálculo de su cumplimiento o desempeño se realiza como un promedio ponderado de las ratios de cumplimiento de cada uno de sus indicadores. En este caso, el peso que recibe cada indicador depende de su grado de relevancia. Guía de Seguimiento y Evaluación de Planes Institucionales (2023).

[7] El cálculo del avance en la ejecución física a nivel de acciones estratégicas se obtiene del avance del conjunto de actividades operativas formuladas en el marco de esa acción, ponderando por el nivel de prioridad asignado a cada actividad operativa durante la formulación del plan. Guía de Seguimiento y Evaluación de Planes Institucionales (2023).

física. Esta ejecución física debería reflejarse en su porcentaje de implementación, sin embargo, no se observa esta causalidad. Así mismo, es posible que, debido al diseño anual de los indicadores estos logren su implementación cuando culmine el año 2023, análisis que se realizara por cada AEI en la siguiente sección.

***Cuadro** 3: Resumen de Estado de Implementación de las AEI*

OEI/AEI	Objetivo estratégico Instituciona / acción estratégica Institucional	Porcentaje de implementación de AEI 1/	Porcentaje de ejecución física 2/	% de Avance Financiero 3/
OEI.01	**Incrementar la titularidad de jueces y fiscales probos e idóneos; en beneficio de la población**			
AEI.01.01	Selección y nombramiento de jueces y fiscales; efectiva para el poder judicial y ministerio público	**13.7%**	**55.0%**	**43.5**
AEI.01.02	Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control; para las autoridades nacionales de control del poder judicial y ministerio público	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**
OEI.02	**Revalidar la permanencia de jueces y fiscales idóneos; probos y competentes; en beneficio de la población**			
AEI.02.01	Evaluación integral y ratificación; oportuna de jueces y fiscales	**50.3%**	**26.6%**	**39.3%**
AEI.02.02	Evaluación parcial oportuna de jueces y fiscales	**0.0%**	**100.0%**	**26.6%**
OEI.03	**Mejorar la oportuna aplicación del procedimiento disciplinario a jueces y fiscales**			
AEI.03.01	Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo a jueces y fiscales; en beneficio de la población	**45.6%**	**61.4%**	**42.5%**
AEI.03.02	Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía	**67.5%**	**66.7%**	**53.7%**
OEI.04	**Fortalecer la gestión institucional**			
AEI.04.01	Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución	**42.0%**	**95.1%**	**35.0%**
AEI.04.02	Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en la institución	**23.8%**	**89.1%**	**66.4%**
AEI.04.03	Transformación digital efectiva; interoperable y segura; implementada en la institución	**37.8%**	**98.0%**	**42.5%**
AEI.04.04	Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ	**2.5%**	**97.7%**	**40.6%**

OEI/AEI	Objetivo estratégico Instituciona / acción estratégica Institucional	Porcentaje de implementación de AEI 1/	Porcentaje de ejecución física 2/	% de Avance Financiero 3/
AEI.04.05	Posicionamiento estratégico de la JNJ	**71.1%**	**100.0%**	**39.8%**
AEI.04.06	Acciones de anticorrupción; control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ	**44.6%**	**80.0%**	**49.1%**
OEI.05	**Implementar la gestión de riesgos de desastres**			
AEI.05.01	Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución	**0.0%**	**100.0%**	**37.0%**

1/ Calculado en base del porcentaje de avance de los indicadores de la AEI, tomado del reporte PEI
2/ Calculado en base del porcentaje de ejecución de las AO de la AEI de los indicadores de la AEI, tomado del reporte POI
3/ Calculado en base a la programación y ejecución financiera de las AO

En el Cuadro 4: Logro alcanzado de los indicadores y porcentaje de implementación de las AEI, se tiene los logros alcanzados de los indicadores, así como el porcentaje de avance de cada uno, se observa que solo 4 indicadores lograron un porcentaje de avance mayor al 50%, 9 indicadores están por debajo del 50% de avance, 4 indicadores tienen un porcentaje de 0% de avance y 3 indicadores no pudieron calcular el logro obtenido. Este bajo avance en el logro obtenido de los indicadores se refleja una baja implementación de las AEI.

En el Cuadro 5 Programación, Ejecución y Avance Financiero de las AEI se observa que el presupuesto para la implementación de las AEI para este año es de 41,573,354 soles, la AEI con mayor asignación es la AEI 04.02 Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en la institución, con una programación financiera de 10,906,441 soles. La AEI.01.02 Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control; para las autoridades nacionales de control del poder judicial y ministerio público, tiene una programación financiera de 0 soles, lo que significa que no se programó actividades operativas para la implementación de esta AEI. A nivel general se tiene una ejecución de 19,904,332 soles, que representa un avance de 47.8% de ejecución financiera. Cabe mencionar que la ejecución financiera de las AEI se calcula en base a la ejecución financiera de las Actividades Operativas que están articuladas a la AEI.

Cuadro 4: *Logro alcanzado de los indicadores y porcentaje de implementación de las AEI*

OEI	AEI	Acción Estratégica Institucional	Cod Ind.	Nombre de Indicador	Logro Esperado	Logro Obtenido	Porcentaje de Avance	Porcentaje de implementación de AEI
OEI. 01	**AEI.01.01**	Selección y nombramiento de jueces y fiscales; efectiva para el poder judicial y ministerio público	IND 01	Numero de postulantes nombrados como jueces	210	27	**12.9%**	**13.7%**
			IND 02	Numero de postulantes nombrados como fiscales	455	66	**14.5%**	
	AEI.01.02	Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control; para las autoridades nacionales de control del poder judicial y ministerio público	IND 01	Número de convocatorias de selección cumplidas	2	0	**0.0%**	**0.0%**
OEI. 02	**AEI.02.01**	Evaluación integral y ratificación; oportuna de jueces y fiscales	IND 01	Número de jueces evaluados para ratificación	175	58	**33.1%**	**50.3%**
			IND 02	Número de fiscales evaluados para ratificación	175	118	**67.4%**	
	AEI.02.02	Evaluación parcial oportuna de jueces y fiscales	IND 01	Número de jueces evaluados de manera parcial, oportunamente, con informe	100	0	**0.0%**	**0.0%**
			IND 02	Número de fiscales evaluados de manera parcial oportunamente, con informe	100	0	**0.0%**	
OEI. 03	**AEI.03.01**	Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo a jueces y fiscales; en beneficio de la población	IND 01	Número de procedimientos disciplinarios tramitados	125	57	**45.6%**	**45.6%**
	AEI.03.02	Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía	IND 01	Porcentaje de denuncias con calificación de requisitos, atendidas en el plazo administrativo	80%	54%	**67.5%**	**67.5%**

OEI	AEI	Acción Estratégica Institucional	Cod Ind.	Nombre de Indicador	Logro Esperado	Logro Obtenido	Porcentaje de Avance	Porcentaje de implementación de AEI
OEI. 04	AEI.04.01	Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución	IND 01	Porcentaje de recomendaciones implementadas	100%	42%	**42.0%**	**42.0%**
	AEI.04.02	Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en la institución	IND 01	Número de procesos documentados	7	1	**14.3%**	**23.8%**
			IND 02	Número de procedimientos simplificados	3	1	**33.3%**	
	AEI.04.03	Transformación digital efectiva; interoperable y segura; implementada en la institución	IND 01	Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital cumplidas	90%	34%	**37.8%**	**37.8%**
	AEI.04.04	Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ	IND 01	Porcentaje de puestos implementados del Tránsito a la Ley Servir	0%	ND	**ND**	**2.5%**
			IND 02	Porcentaje del personal evaluado que cumple sus metas	85%	ND	**ND**	
			IND 03	Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Personas	80%	6%	**7.5%**	
	AEI.04.05	Posicionamiento estratégico de la JNJ	IND 01	Porcentaje de acciones de comunicación y transparencia implementados	90%	64%	**71.1%**	**71.1%**
	AEI.04.06	Acciones de anticorrupción; control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ	IND 01	Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción	0.70	ND	**ND**	**44.6%**
			IND 02	Porcentaje de madurez en la implementación del SCI en la JNJ	95%	85%	**89.3%**	
OEI. 05	AEI.05.01	Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución	IND 01	Número de instrumentos de GRD aprobados	1	0	**0.0%**	**0.0%**

Cuadro 5: Programación, Ejecución y Avance Financiero de las AEI

AEI	Acción Estratégica Institucional	Programación Financiera 1/	Ejecución Financiera 2/	% de Avance de Ejecución
AEI.01.01	Selección y nombramiento de jueces y fiscales; efectiva para el poder judicial y ministerio público	5,367,953	2,336,003	**43.5%**
AEI.01.02	Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control; para las autoridades nacionales de control del poder judicial y ministerio público	-	-	**0.0%**
AEI.02.01	Evaluación integral y ratificación; oportuna de jueces y fiscales	4,269,624	1,676,488	**39.3%**
AEI.02.02	Evaluación parcial oportuna de jueces y fiscales	968,132	257,178	**26.6%**
AEI.03.01	Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo a jueces y fiscales; en beneficio de la población	6,363,589	2,706,259	**42.5%**
AEI.03.02	Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía	806,166	432,732	**53.7%**
AEI.04.01	Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución	3,385,996	1,186,567	**35.0%**
AEI.04.02	Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en la institución	10,906,441	7,242,334	**66.4%**
AEI.04.03	Transformación digital efectiva; interoperable y segura; implementada en la institución	2,633,580	1,118,948	**42.5%**
AEI.04.04	Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ	3,491,971	1,417,539	**40.6%**
AEI.04.05	Posicionamiento estratégico de la JNJ	652,859	260,085	**39.8%**
AEI.04.06	Acciones de anticorrupción; control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ	2,156,614	1,059,227	**49.1%**
AEI.05.01	Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución	570,430	210,971	**37.0%**
Total		**41,573,354**	**19,904,332**	**47.8%**

En el Cuadro 6 se observa que en total para la implementación de las AEI se programaron 80 Actividades Operativas (AO), la AEI 01.02 no programo ninguna AO, y la AEI 04.02 se programaron 30 AO en 8 centros de costo, lo que representa el 37.5% del total, esto puede deberse a que las AO relacionadas a la gestión administrativa de la entidad se articularon a esta AEI.

Respecto del avance físico se observa que las AEI 02.02, AEI 04.05 y AEI 05.01 lograron una ejecución física de 100%, 8 AEI tuvieron una ejecución física mayor al 50%, una AEI tuvo una ejecución menor al 50%, y solo una AEI tuvo una ejecución física de 0%.

Cuadro 6: *Numero de CC, AO por AEI y porcentaje de avance físico de las AEI*

AEI	Acción Estratégica Institucional	Número de Centros de Costo 1/	Número de Actividades Operativas 2/	% de Actividades Operativas 3/	% Avance Físico de las AEI 4/
AEI.01.01	Selección y nombramiento de jueces y fiscales; efectiva para el poder judicial y ministerio público	3	5	6.3%	**55.0%**
AEI.01.02	Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control; para las autoridades nacionales de control del poder judicial y ministerio público	-	-	0.0%	**0.0%**
AEI.02.01	Evaluación integral y ratificación; oportuna de jueces y fiscales	3	4	5.0%	**26.6%**
AEI.02.02	Evaluación parcial oportuna de jueces y fiscales	1	1	1.3%	**100.0%**
AEI.03.01	Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo a jueces y fiscales; en beneficio de la población	4	7	8.8%	**61.4%**
AEI.03.02	Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía	1	2	2.5%	**66.7%**
AEI.04.01	Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución	3	6	7.5%	**95.1%**
AEI.04.02	Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en la institución	8	30	37.5%	**89.1%**
AEI.04.03	Transformación digital efectiva; interoperable y segura; implementada en la institución	2	10	12.5%	**98.0%**
AEI.04.04	Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ	1	8	10.0%	**97.7%**
AEI.04.05	Posicionamiento estratégico de la JNJ	1	1	1.3%	**100.0%**
AEI.04.06	Acciones de anticorrupción; control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ	4	5	6.3%	**80.0%**
AEI.05.01	Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución	1	1	1.3%	**100.0%**
Total			**80**	**100%**	

1/ Numero de Centros de Costo articulados a la AEI
2/ Numero de Actividades Operativas que implementan la AEI
3/ Porcentaje de Actividades Operativas en función del total de AO
4/ Porcentaje de Avance Físico de las AEI calculado en función de las AO, tomado del reporte de seguimiento del POI

2.2. Análisis de implementación de las AEI en los OEI priorizados

El análisis de las Acciones Estratégicas Institucionales se realizará en base a 3 aspectos fundamentales que se resumen en un cuadro para cada AEI:

- El Avance Físico, se calcula a partir de la ejecución física de las Actividades Operativas y es un ponderado al primer semestre. En los cuadros de análisis se podrá observar la cantidad de Actividades Operativas que implementan la AEI, así como la cantidad de Centros de Costo que intervienen en la implementación. Esta información se puede encontrar a detalle en el reporte POI.
- El Avance Financiero, se calcula a partir de la ejecución financiera de las Actividades Operativas que es un acumulado al primer semestre. Esta información se puede encontrar a detalle en el reporte POI.
- El Avance de implementación, se calcula a partir del logro alcanzado de los indicadores y es la base para el análisis de las AEI. Esta información se puede encontrar a detalle en el reporte PEI.

AEI.01.01 Selección y nombramiento de jueces y fiscales; efectiva para el poder judicial y ministerio público

Responsable: Dirección de Selección y Nombramiento

Acción que permite realizar un concurso público para que los profesionales puedan optar por una plaza vacante de juez o fiscal en sus diferentes niveles. El proceso contempla una prueba de conocimientos y una entrevista con los miembros del Pleno a fin de asegurar el ingreso de las personas más idóneas y probas tanto al Poder Judicial como del Ministerio Público. La cantidad de plazas disponibles a ser convocadas es informada por ambas instituciones.

Avance Físico		
Número de Centros de Costo vinculadas a la AEI		3
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI		5
Porcentaje de ejecución física de la AEI		**55.0%**
Avance Financiero		
Programación Financiera		5,367,953
Ejecución Financiera		2,336,003
Porcentaje de Avance de Financiero de la AEI		**43.5%**
Avance de implementación		
Código del Indicador	**IND.01**	**IND.02**
Nombre del Indicador	Numero de postulantes nombrados como jueces	Numero de postulantes nombrados como fiscales
Relevancia	Muy Relevante	Muy Relevante
Sentido esperado	Ascendente	Ascendente
Tipo de agregación	Acumulado	Acumulado
Logro Esperado Anual (A)	210	455
Logro Obtenido Anual (B)	27	66
Porcentaje de Avance (B/A) *100	**12.9%**	**14.5%**
Porcentaje de Avance de implementación		**13.7%**

La AEI para este primer semestre tiene un porcentaje de implementación de 13.7%, una ejecución física del 55 % y una ejecución financiera del 43.5 %.

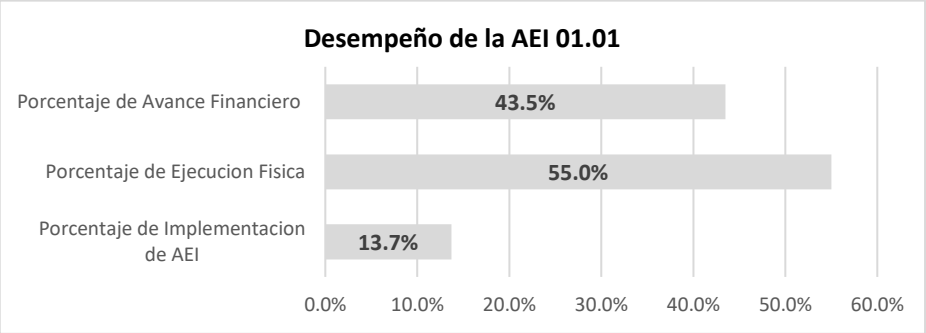

La AEI "Selección y nombramiento de jueces y fiscales, efectiva para el Poder Judicial y Ministerio Público", se concretiza con el nombramiento por el Pleno de la Junta Nacional de Justicia de jueces y fiscales de los 4 niveles de la carrera judicial y fiscal.

En el primer semestre del año 2023 se efectuaron nombramientos de 93 jueces y fiscales (votación ordinaria y de candidatos en reserva), correspondientes a las Convocatorias N° 003, 007, 008, 009 y 010-2021-SN/JNJ y 002-2018-SN-REANUDACIÓN/JNJ.

Asimismo, se convocaron a concurso público 499[8] plazas vacantes y presupuestadas, estas convocatorias aún están en proceso.

- Poder Judicial: 308 plazas – Convocatorias N° 002, 004-2022-SN/JNJ y 003, 005-2018-SN-REANUDACIÓN/JNJ
- Ministerio Público: 191 plazas – Convocatorias N° 003, 005-2022-SN/JNJ y 004, 006-2018-SN-REANUDACIÓN/JNJ

Una de las limitaciones que se tuvo para la implementación de la AEI es que las convocatorias del 2022 y 2018-REANUDACION se encuentra actualmente suspendidas por razones presupuestales.

Considerando el número de nombramientos efectuados a la fecha y las plazas que aún se encuentran sometidas a concurso, así como el máximo de plazas que se podrían cubrir, no resulta probable se alcance la meta establecida para el año 2023.

Institución	Meta del indicador	Convocatorias 2022 y 2018-Reanudación	
		Plazas convocadas	Máximo a cubrir
PODER JUDICIAL	210	308	127
MINISTERIO PÚBLICO	455	191	91

[8] Además de estas, se convocaron 02 plazas en el marco de la Convocatoria N° 002-2018-SN-REANUDACIÓN/JNJ, la misma que concluyó con el nombramiento de 02 fiscales

Se requiere el compromiso tanto del Poder Judicial, Ministerio Público y Ministerio de Economía y Finanzas, para dotar de presupuesto a la totalidad de plazas que actualmente vienen siendo ocupadas por jueces y fiscales supernumerarios y/o provisionales, a fin de que la Junta pueda someterlas a concurso y cubrirlas.

Asimismo, es necesario se destinen oportunamente los recursos financieros necesarios para poder cubrir los costos de las diversas etapas de los concursos públicos de selección y nombramiento de jueces y fiscales. En cuanto a las metas establecidas, estas deben guardar coherencia con el número de plazas vacantes y presupuestadas existentes y el porcentaje histórico de plazas cubiertas por concurso público.

AEI 01.02 Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control, para las ANC del PJ y MP

Responsable: Dirección de Selección y Nombramiento

Acción que permite realizar un concurso público para elegir por un lado a las Jefaturas de las Autoridades Nacionales de Control del PJ y MP y, por otro lado, nombrar a los jueces y fiscales con la especialidad de control, que serán necesarios para el cumplimiento de las funciones de ambas autoridades.

Avance Físico	
Número de Centros de Costo vinculadas a la AEI	0
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	0
Porcentaje de ejecución física de la AEI	**0%**
Avance Financiero	
Programación Financiera	0
Ejecución Financiera	0
Porcentaje de Avance de Financiero de la AEI	**0%**
Avance de implementación	
Código del Indicador	**IND.01 AEI 01.02**
Nombre del Indicador	Número de convocatorias de selección cumplidas
Relevancia	Muy Relevante
Sentido esperado	Ascendente
Tipo de agregación	Acumulado
Logro Esperado Anual (A)	2
Logro Obtenido Anual (B)	0
Porcentaje de Avance (B/A) *100	0
Porcentaje de Avance de implementación	**0%**

La AEI para este primer semestre tiene un porcentaje de implementación de 0%, una ejecución física del 0 % y una ejecución financiera del 0%. Se observa también que no tiene programado ninguna actividad operativa para implementar esta AEI.

La acción estratégica institucional Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control, para las Autoridades Nacionales de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público, se concretiza con la convocatoria a concurso público de las plazas vacantes y presupuestadas de jueces y fiscales de control. Sin embargo, no se han convocado concursos para el nombramiento de jueces y fiscales de control.

La principal limitación para la implementación de esta AEI es que el jefe de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público fue nombrado por la JNJ el 13 de abril del 2022, prestando juramento al cargo el 06 de septiembre del 2022. A junio del 2023 no informó las plazas de fiscales de control a ser convocadas a concurso. En cuanto al jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, fue nombrado por la JNJ el 25 de mayo del 2022, encontrándose pendiente la juramentación en el cargo, por lo que no se ha establecido la demanda de jueces de control necesarios. Por consiguiente, para este año 2023 no será posible la implementación de la AEI ni el cumplimiento de los indicadores.

Se espera que para el ejercicio 2024 ya se cuente con información de plazas vacantes y presupuestadas de jueces y fiscales de control a fin de ser convocadas a concurso público.

AEI 02.01 Evaluación integral y ratificación, oportuna de jueces y fiscales

Responsable: Dirección de Evaluación y Ratificación

Acción que permite realizar una evaluación de manera integral (idoneidad y probidad) a los jueces y fiscales titulares de todos los niveles, cada 07 años a fin de decidir su ratificación o separación de la carrera judicial o carrera fiscal.

Avance Físico		
Número de Centros de Costo vinculadas a la AEI		3
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI		4
Porcentaje de ejecución física de la AEI		**26.6%**
Avance Financiero		
Programación Financiera		4,269,624
Ejecución Financiera		1,676,488
Porcentaje de Avance de Financiero de la AEI		**39.3%**
Avance de implementación		
Código del Indicador	**IND.01**	**IND.02**
Nombre del Indicador	Número de jueces evaluados para ratificación	Número de fiscales evaluados para ratificación
Relevancia	Muy Relevante	Muy Relevante
Sentido esperado	Ascendente	Ascendente
Tipo de agregación	Acumulado	Acumulado

Logro Esperado Anual (A)	175	175
Logro Obtenido Anual (B)	58	118
Porcentaje de Avance (B/A) *100	**33.1%**	**67.4%**
Porcentaje de Avance de implementación		**50.3%**

La AEI para este primer semestre tiene un porcentaje de implementación de 50.3%, una ejecución física del 26.6 % y una ejecución financiera del 39.3%.

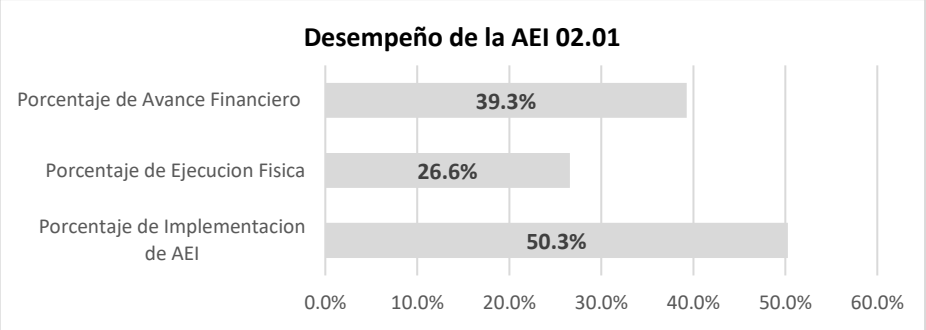

La Acción Estratégica se hace concreto en la evaluación que se realiza tanto de la conducta como de la idoneidad de jueces y fiscales, evaluaciones que se plasman en los Informes Individuales de Evaluación que son aprobados por la Comisión Permanente de Evaluación y Ratificación y elevados al Pleno de la JNJ.

Para la implementación de la AEI se priorizo una convocatoria de 300 magistrados (Convocatoria N.º 001-2023-RATIFICACIÒN/JNJ) el cual se encuentra actualmente en desarrollo, en etapa de evaluación.

El porcentaje de ejecución física (26.6%) no tiene coherencia con el porcentaje de avance de implementación de la AEI (50.3%). De acuerdo con el reporte POI se observa que a esta AEI están articulados 3 centros de costo, y solo la Dirección de Evaluación y Ratificación tuvo un buen desempeño en la ejecución de sus actividades operativas, razón por la cual se tiene un porcentaje de implementación bueno, sin embargo, la ejecución física se ve afectada por el bajo desempeño de los otros centros de costo.

Un factor que limito la implementación de la AEI se debió al limitado presupuesto que se tiene, además que el presupuesto destinado para los Procedimientos de Evaluación Integral y Ratificación, por disposición superior, fue destinado para otros fines institucionales, lo cual limitó la implementación de la AEI.

Es indispensable contar con una Unidad de Calificación en la JNJ, para que se encargue de la evaluación de la Calidad Argumentativa de las Decisiones, Gestión de los Procesos, Informes de Organización del Trabajo y Publicaciones. Así también, se requiere una mayor asignación presupuestal para contar con los bienes y servicios requeridos para los Procedimientos de Evaluación Integral y Ratificación.

AEI 02.02 Evaluación parcial de desempeño oportuna de jueces y fiscales

Responsable: Dirección de Evaluación y Ratificación

Acción que permite realizar una evaluación de manera parcial (idoneidad) a los jueces y fiscales titulares de todos los niveles, cada 03 años y 06 meses, a fin de conocer su desempeño y a través de un informe detallar oportunidades de mejora.

Avance Físico		
Número de Centros de Costo vinculadas a la AEI		1
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI		1
Porcentaje de ejecución física de la AEI		**100.0%**
Avance Financiero		
Programación Financiera		968,132
Ejecución Financiera		257,178
Porcentaje de Avance de Financiero de la AEI		**26.6%**
Avance de implementación		
Código del Indicador	**IND.01**	**IND.02**
Nombre del Indicador	Número de jueces evaluados de manera parcial de desempeño, oportunamente, con informe	Número de fiscales evaluados de manera parcial de desempeño, oportunamente, con informe
Relevancia	Muy Relevante	Muy Relevante
Sentido esperado	Ascendente	Ascendente
Tipo de agregación	Acumulado	Acumulado
Logro Esperado Anual (A)	100	100
Logro Obtenido Anual (B)	0	0
Porcentaje de Avance (B/A) *100	**0.0%**	**0.0%**
Porcentaje de Avance de implementación		**0.0%**

La AEI para este primer semestre tiene un porcentaje de implementación de 0%, una ejecución física del 100 % y una ejecución financiera del 26.6%.

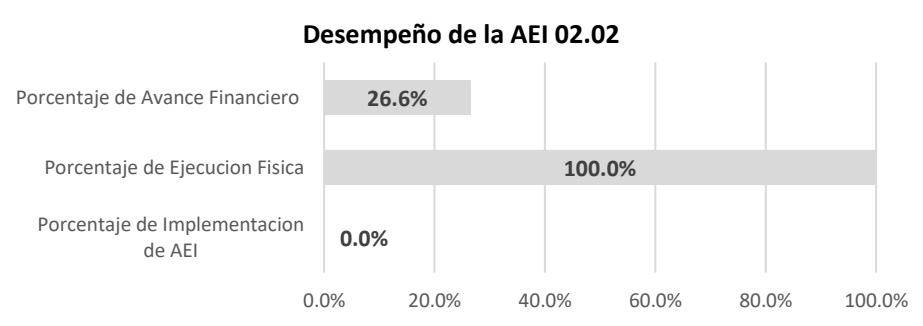

Para implementar esta AEI Se vienen elaborando los instrumentos metodológicos y de evaluación para desarrollar los Procedimientos de

Evaluación Parcial del Desempeño. Razón por la cual aun se tiene 0% de implementación de la AEI.

AEI 03.01 Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo

Responsable: Dirección de Procedimientos Disciplinarios

Acción que permite seguir un procedimiento disciplinario a jueces y fiscales con la finalidad de decidir qué tipo de sanción o posible absolución tendrá. A nivel de la JNJ se evaluarán los casos muy graves contra magistrados. Estos procedimientos pueden tener su origen en pedidos de destitución de jueces y fiscales demandados por el propio PJ y MP, iniciados de oficio u originados por una denuncia ciudadana.

Avance Físico	
Número de Centros de Costo vinculadas a la AEI	4
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	7
Porcentaje de ejecución física de la AEI	**61.4%**
Avance Financiero	
Programación Financiera	6,363,589
Ejecución Financiera	2,706,259
Porcentaje de Avance de Financiero de la AEI	**42.5%**
Avance de implementación	
Código del Indicador	**IND.01**
Nombre del Indicador	Número de procedimientos disciplinarios tramitados
Relevancia	Muy Relevante
Sentido esperado	Ascendente
Tipo de agregación	Acumulado
Logro Esperado Anual (A)	125
Logro Obtenido Anual (B)	57
Porcentaje de Avance (B/A) *100	45.6%
Porcentaje de Avance de implementación	**45.6%**

La AEI para este primer semestre tiene un porcentaje de implementación de 45.6%, una ejecución física del 61.4 % y una ejecución financiera del 45.6%.

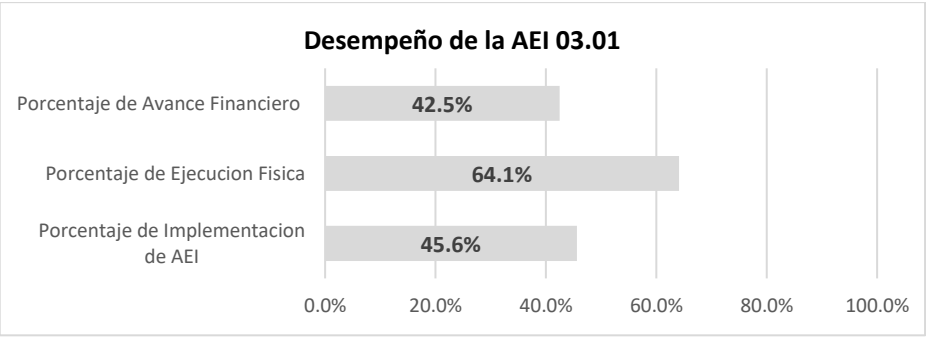

Esta Acción Estratégica toma como referencia los expedientes de Procedimientos Disciplinarios ingresados en la Dirección de Procedimientos Disciplinarios (DPD) para su trámite. Para desarrollar esta acción se realizan diferentes actividades y tareas vinculadas a la generación de los expedientes de Procedimientos Disciplinarios, conforme a lo establecido en el Reglamento de Procedimientos Disciplinarios.

Respecto al cálculo del indicador, no se encontraron dificultades debido a que la información se encuentra registrada la base de datos de la DPD, lo cual nos permite obtener los datos necesarios para el seguimiento y medición de avance de los indicadores. Se ha alcanzado el 45.6% del avance anual proyectado, lo cual es un desempeño aceptable por ser cercano a la cantidad estimada al primer semestre.

Un factor que limito la implementación de la AEI fue que se estimó un mayor en envío de pedidos de destitución por parte de los órganos de control del PJ y MP, sin embargo, no se aprecia que esta disminución afecte gravemente el cumplimiento de las metas estimadas.

Considerando que esta dirección cumplió con ejecutar casi la totalidad de las metas estimadas en el POI 2023 al primer semestre, que el porcentaje de ejecución física mide el desempeño y avance físico de metas y actividades operativas de los distintos centros de costo con un resultado favorable y que el avance de implementación de la AEI también muestra un resultado favorable (45.6% al primer semestre) podemos decir que los porcentajes de ejecución física y de implementación de la AEI guardan coherencia.

El resultado del alcance de logros al fin de año es incierto por cuanto no es posible predecir con precisión la cantidad de procedimientos disciplinarios que serán ingresados a esta dirección; sin embargo, se espera un resultado favorable dado que a la fecha se viene cumpliendo con el desempeño estimado.

Se continuará realizando las gestiones necesarias para brindar el trámite respectivo a los pedidos de destitución remitidos por los órganos del control del PJ y MP, así como atender en el más breve plazo los proyectos de resoluciones y diligenciamiento de las notificaciones para el trámite de los procedimientos disciplinarios dentro del plazo legal previsto.

AEI 03.02 Atención oportuna de denuncias de la ciudadanía

Responsable: Dirección de Procedimientos Disciplinarios

Acción que permite estudiar las denuncias contra jueces y fiscales o autoridades bajo las competencias de la JNJ, recibidas por la ciudadanía, a fin de que la Junta pueda emitir un pronunciamiento.

Avance Físico	
Número de Centros de Costo vinculadas a la AEI	1
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	2
Porcentaje de ejecución física de la AEI	**66.7%**

Avance Financiero	
Programación Financiera	806,166
Ejecución Financiera	432,732
Porcentaje de Avance de Financiero de la AEI	**53.7%**
Avance de implementación	
Código del Indicador	**IND.01**
Nombre del Indicador	Porcentaje de denuncias con calificación de requisitos, atendidas en el plazo administrativo
Relevancia	Muy Relevante
Sentido esperado	Ascendente
Tipo de agregación	Acumulado
Logro Esperado Anual (A)	80%
Logro Obtenido Anual (B)	54%
Porcentaje de Avance (B/A) *100	67.5%
Porcentaje de Avance de implementación	**67.5%**

La AEI para este primer semestre tiene un porcentaje de implementación de 67.5%, una ejecución física del 66.7 % y una ejecución financiera del 53.7%.

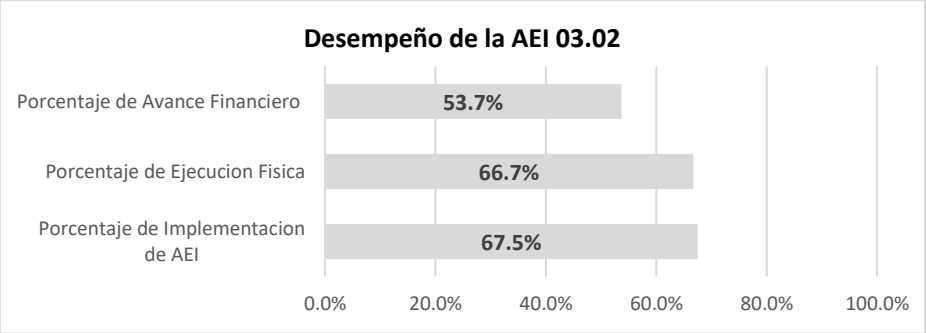

Esta Acción Estratégica se concreta en la calificación oportuna de las denuncias ciudadanas, y el indicador se obtiene del cálculo de la cantidad de denuncias con calificación de requisitos dentro del plazo administrativo entre el número total de denuncias recibidas.

Para implementar esta acción, se desarrollaron diversas actividades y tareas vinculadas a la generación de los expedientes de denuncias, conforme a lo establecido en el Reglamento de Procedimientos Disciplinarios, y se sustenta en las acciones de revisión, calificación y diligenciamiento de las denuncias presentadas por los ciudadanos en la JNJ y derivadas para su atención a la Dirección de Procedimientos Disciplinarios.

Respecto al cálculo del indicador, no se presentaron dificultades, por cuanto la información correspondiente a las fechas de ingreso y calificación de las denuncias se encuentra registrada en el Sistema de Gestión Documental y en nuestra base de datos, lo cual nos permite obtener los datos necesarios para el seguimiento y medición de avance de los indicadores. Se obtuvo el 67.5% de avance de implementación al primer semestre. Cabe mencionar que el número

de denuncias ciudadanas recibidas ha superado la meta estimada por lo que consideramos que el porcentaje obtenido es aceptable.

Un factor que limito la implementación de la AEI es la cantidad de denuncias ciudadanas ingresadas supero el número proyectado al primer semestre, lo cual ha significado un esfuerzo adicional del personal a cargo para la atención oportuna.

Considerando que esta dirección cumplió con ejecutar casi la totalidad de las metas estimadas en el POI 2023 al primer semestre, que el porcentaje de ejecución física mide el desempeño y avance físico de metas y actividades operativas de los distintos centros de costo brindando un resultado favorable y que el avance de implementación de la AEI también muestra un resultado favorable (67.5% al primer semestre) podemos decir que los porcentajes de ejecución física y de implementación de la AEI guardan coherencia.

Se espera alcanzar los logros estimados a fin de año dado que a la fecha se vienen ejerciendo todos los esfuerzos posibles para la atención de las denuncias ciudadanas, lo cual se refleja en el resultado favorable obtenido al primer semestre. Se viene cumpliendo con brindar la atención dentro de plazo al mayor porcentaje de denuncias recibidas; asimismo, se continuarán con los mecanismos implementados de difusión de un instructivo sobre las competencias de la Junta Nacional de Justicia en materia de denuncias a efectos de reducir el número de denuncias que eventualmente podrían ser declaradas improcedentes.

AEI 04.01 Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión estratégicas implementadas en la institución

Responsable: Oficina de Planificación y Cooperación Técnica

Consiste en no solo evaluar los documentos de gestión más importantes de la institución, como el PEI y el POI, sino proponer algunas recomendaciones respecto de su implementación y que estas puedan ser consideradas para mejorar la gestión institucional.

Avance Físico	
Número de Centros de Costo vinculadas a la AEI	3
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	6
Porcentaje de ejecución física de la AEI	**95.1%**
Avance Financiero	
Programación Financiera	3,385,996
Ejecución Financiera	1,186,567
Porcentaje de Avance de Financiero de la AEI	**35.0%**
Avance de implementación	
Código del Indicador	**IND.01**
Nombre del Indicador	Porcentaje de recomendaciones implementadas
Relevancia	Muy Relevante
Sentido esperado	Ascendente

Tipo de agregación	Acumulado
Logro Esperado Anual (A)	100%
Logro Obtenido Anual (B)	42%
Porcentaje de Avance (B/A) *100	42%
Porcentaje de Avance de implementación	**42.0%**

La AEI para este primer semestre tiene un porcentaje de implementación de 42%, una ejecución física del 95.1 % y una ejecución financiera del 35.0 %.

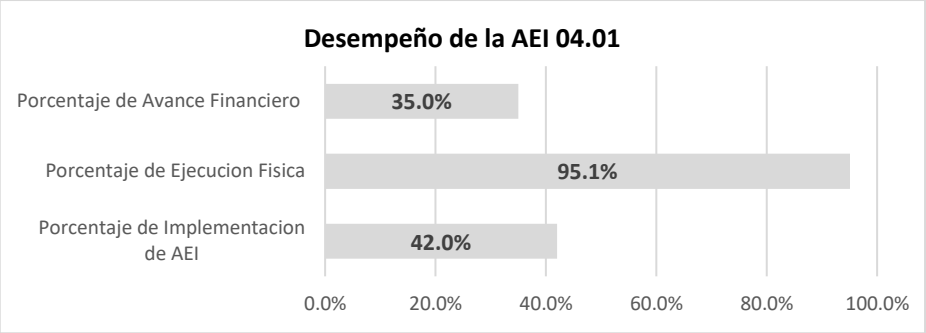

La AEI en mención se concreta en la implementación de las Recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2021-2025 correspondiente al Año 2022 los cuales son parte efectiva para mejorar la gestión institucional.

Para la implementación de esta AEI se realizó seguimiento a las 31 recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2021-2025 correspondiente al Año 2022, para lo cual se requirió a las unidades de organización responsables de los indicadores de los OEI del PEI, señalen el avance en la implementación, los factores que permitieron ejecución y las dificultades acontecidas en el proceso y las acciones a realizar para alcanzar a lograr el mismo. Estas se informaron a la Dirección General dando cuenta del avance de la implementación.

Se tiene un avance de implementación de las recomendaciones del orden del 42% a junio del 2023, el cual representa un buen avance considerando la meta anual. Los responsables de las recomendaciones en estado pendiente o en procesos están monitoreados a fin de poder hacer un seguimiento de la ejecución y concretar la meta al final del año.

Los factores que limitaron la implementación de las recomendaciones es que la implementación de algunas de ellas no depende de los órganos responsables (operativos) sino a gestiones que se tienen que hacer a nivel de alta dirección de la entidad, los cuales tienen que ser gestiónanos por ellos de acuerdo con sus tiempos y en su oportunidad. Además, se tuvo la dificultad que los indicadores son de periodicidad anual y al realizar un seguimiento semestral o trimestral algunas recomendaciones están aún en proceso o pendientes ya que se presume que lo ejecutaran hasta el fin de año.

La ejecución física (POI) de las Actividades Operativas vinculas a esta AEI es del orden del 95% tiene coherencia respecto al 42% de avance obtenido a nivel de AEI considerando que tiene una mirada a junio del 2023 y que aún queda la otra mitad del año para alcanzar la meta al final. Considerando la tendencia y las acciones de seguimiento y monitoreo a realizar a los responsables de la implementación de las recomendaciones que a la fecha están en esto de pendiente o en proceso se prevé alcanzar la meta al 2023.

Es necesario realizar seguimiento y monitoreo continuo a los responsables de la implementación de las recomendaciones y en el caso de las unidades de organización que han señalado que la implementación depende de acciones de la alta dirección estas efectúen las acciones pertinentes para alcanzar la meta de acuerdo con la oportunidad que tengan.

AEI 04.02 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución

Responsable: Oficina de Planificación y Cooperación Técnica

Consiste en buscar permanentemente que los procesos de la JNJ sean eficientes, se generen servicios de calidad y logren los resultados que se espera. Implica mapear todos los procesos de la institución y avanzar hacia una estandarización que permita obtener certificaciones internacionales, que posicione a la JNJ como una institución que ejecuta sus procesos de una manera transparente, eficiente y predictible.

Avance Físico		
Número de Centros de Costo vinculadas a la AEI		8
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI		30
Porcentaje de ejecución física de la AEI		**89.1%**
Avance Financiero		
Programación Financiera		10,906,441
Ejecución Financiera		7,242,334
Porcentaje de Avance de Financiero de la AEI		**66.4%**
Avance de implementación		
Código del Indicador	**IND.01**	**IND.02**
Nombre del Indicador	Número de procesos documentados	Número de procedimientos simplificados
Relevancia	Muy Relevante	Muy Relevante
Sentido esperado	No definido	No definido
Tipo de agregación	Acumulado	Acumulado
Logro Esperado Anual (A)	7	3
Logro Obtenido Anual (B)	1	1
Porcentaje de Avance (B/A) *100	**14.3%**	**33.3%**
Porcentaje de Avance de implementación		**23.8%**

La AEI para este primer semestre tiene un porcentaje de implementación de 23.8%, una ejecución física del 89.1 % y una ejecución financiera del 66.4 %.

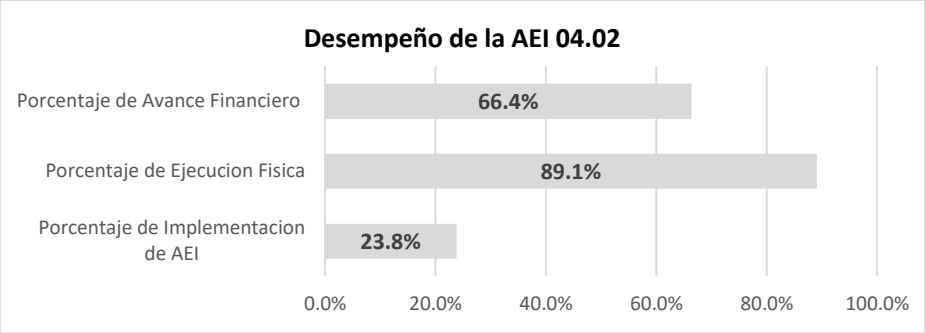

La acción estratégica se hace concreto con la implementación de la Gestión por Procesos, el cual se inicio en la entidad. Esta implementación ha generado una dualidad sobre los documentos que se elaboran a partir de esta forma de gestionar a la Entidad. Por tal motivo se ha establecido como evidencia material/documental de la implementación de gestión por procesos los siguientes documentos: Mapa de Procesos, Manuales de Procesos y Fichas Técnica de Procedimientos. Adicionalmente, se ha establecido que existen documentos normativos internos y externos, como complemento de los documentos normativos, por lo que también se han aprobado complementariamente.

La implementación de la AEI se desarrolló mediante la aprobación de los documentos de la gestión por procesos, según su nivel de aprobación; y, que dichos documentos se han ido modificando a partir de la mejora continua.

Para el cálculo de los indicadores no se encontraron dificultades, sin embargo, los nombres de los indicadores no son adecuados, debido a que conceptualmente existen diferencias entre procesos y procedimientos. En ese sentido se propone modificar el indicador: “IND.01 - Número de procesos documentados” por “IND.01 - Número de procedimientos documentados”. En el caso del indicador “IND.02 - Número de procedimientos simplificados” se debe considerar que en la JNJ solo se ha previsto la existencia de un solo procedimiento en el Texto Único de Procedimientos Administrativos. La aplicación de la simplificación en los procedimientos es relativo al uso de la metodología prevista por la secretaria de Gestión Pública, por tanto, se propone reemplazar este indicador por “IND.02 - Número de Documentos Normativos Internos o Externos aprobados”.

Respecto del logro alcanzado de los indicadores, cabe precisar que en los primeros meses del primer semestre no se contaba con ningún personal especializado para implementar la AEI, recién en el mes de abril se contrató un servicio especializado, a partir de esta contratación, se inició la implementación de la AEI y se dieron los primeros resultados, considerar también que todos los documentos para implementar esta AEI tienen un tiempo de elaboración y revisión hasta lograr la versión final para aprobación.

El porcentaje de ejecución física de la AEI es de 89.1% y el porcentaje de implementación es de 23.8%, ambos porcentajes no guardan coherencia, esto

se debe principalmente porque a esta AEI se articularon Actividades Operativas que no contribuyen, sobre todo actividades administrativas que al no tener otra AEI que se adecue mas a la parte administrativa optaron por articularse a esta AEI.

Para alcanzar los logros esperados para el año 2023, es necesario mantener el personal que viene realizando este trabajo. Así mismo, se debe sensibilizar y comunicar al personal de la entidad a fin de que pueda adaptarse a la gestión por procesos.

AEI 04.03 Transformación Digital efectiva, interoperable y segura, implementada en la institución

Responsable: Oficina de Tecnología de Información y Gobierno Digital

Implica hacer uso de la tecnología para hacer más ágiles los procesos de la JNJ y mejorar el control de la gestión. Su implementación debe cuidar aspectos de la seguridad y protección de los activos de información o datos que son utilizados por la JNJ en la ejecución de sus procesos. Finalmente, priorizar en el proceso de automatización la interoperabilidad con otras instituciones que permita contar en tiempo real con datos que son necesarios para los procesos misionales y que ya son gestionados por otras entidades públicas o privadas.

Avance Físico	
Número de Centros de Costo vinculadas a la AEI	2
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	10
Porcentaje de ejecución física de la AEI	**98.0%**
Avance Financiero	
Programación Financiera	2,633,580
Ejecución Financiera	1,118,948
Porcentaje de Avance de Financiero de la AEI	**42.5%**
Avance de implementación	
Código del Indicador	**IND.01**
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital cumplida
Relevancia	Muy Relevante
Sentido esperado	No definido
Tipo de agregación	Acumulado
Logro Esperado Anual (A)	90%
Logro Obtenido Anual (B)	34%
Porcentaje de Avance (B/A) *100	37.8%
Porcentaje de Avance de implementación	**37.8%**

La AEI para este primer semestre tiene un porcentaje de implementación de 37.8%, una ejecución física del 98 % y una ejecución financiera del 42.5 %.

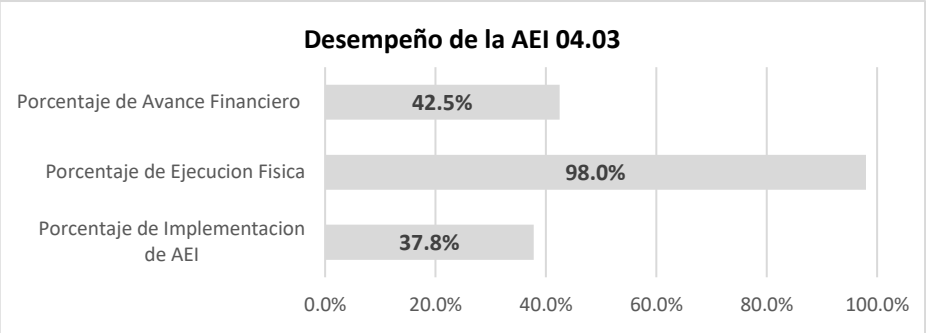

La Acción Estratégica se hace concreto en el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones de las direcciones de Selección y Nombramiento, Evaluación y Ratificación y Procedimientos Disciplinarios. Así también, se tiene implementado la digitalización de documentos con valor legal, los mismos que se almacenan al final del proceso en microformas. Esta digitalización es importante porque garantiza la seguridad y la integridad de los documentos, ahorra tiempo y costos al eliminar la necesidad de imprimir documentos, permite el acceso remoto, la colaboración en línea, cumple con los requisitos legales, y permite agilizar significativamente el trámite documentario. Como parte de este proceso también se realiza mantenimiento a los equipos informáticos y periféricos como el Centro de Datos (DATA CENTER). La implementación de la AEI en relación con el desarrollo de sistemas se atiende de acuerdo con los requerimientos de las diferentes convocatorias, para lo cual se propone un cronograma de trabajo a cada dirección de línea.

La implementación de la AEI se está realizando en la medida que se cuente con el presupuesto asignado, así como los recursos humanos necesarios. Las actividades principales de la AEI se planificaron en el Plan de Gobierno Digital, las mismas que se programaron con financiamiento del Banco Mundial – PMSAJ, situación que se inició desde el 2021. A fin de cumplir con dicha programación, a través del presupuesto institucional se han realizado algunas actividades, siendo a la fecha que se ha llegado a tener un avance del 38%. Se espera que en el último trimestre del presente año se concrete actividades de capacitación, adquisición de equipos multifuncionales, escáner, servidores, entre otros.

Según la programación, recién para el año 2024 se espera cumplir con el 100% de actividades relacionadas a la Acción Estratégica – Plan de Gobierno Digital, el mismo que se prevé actualizar en el presente año.

AEI 04.04 Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ implementada en la institución

Responsable: Oficina de Administración y Finanzas - Unidad de Recursos Humanos

Busca avanzar hacia un escenario en que prime la meritocracia por el buen desempeño de los colaboradores. Para ello es importante realizar no solo el tránsito hacia la Ley Servir, sino contemplar el marco metodológico que brinda

SERVIR para la evaluación del rendimiento de las personas, alineando sus metas personales hacia el logro de los objetivos institucionales e identificando oportunamente brechas de competencias que necesiten ser reforzadas y por lo tanto consideradas en el Plan de Desarrollo de Personas.

Avance Físico			
Número de Centros de Costo vinculadas a la AEI			1
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI			8
Porcentaje de ejecución física de la AEI			**97.7%**
Avance Financiero			
Programación Financiera			3,491,971
Ejecución Financiera			1,417,539
Porcentaje de Avance de Financiero de la AEI			**40.6%**
Avance de implementación			
Código del Indicador	**IND.01**	**IND.02**	**IND.03**
Nombre del Indicador	Porcentaje de puestos implementados del Tránsito a la Ley Servir	Porcentaje del personal evaluado que cumple sus metas de desempeño	Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Personas
Relevancia	Relevante	Relevante	Muy Relevante
Sentido esperado	No definido	No definido	Ascendente
Tipo de agregación	Acumulado	Acumulado	Acumulado
Logro Esperado Anual (A)	0%	85%	80%
Logro Obtenido Anual (B)	ND	ND	6%
Porcentaje de Avance (B/A) *100	**ND**	**ND**	**7.5%**
Porcentaje de Avance de implementación			**2.5%**

La AEI para este primer semestre tiene un porcentaje de implementación de 2.5%, una ejecución física del 97.7 % y una ejecución financiera del 40.6 %. Se observa que se tiene 8 AO que implementan esta AEI, sin embargo, en el reporte POI solo aparecen 7, esto se debe a que se modifico una AO con una reprogramación física con meta anual igual a 0, por tanto, esa actividad no aparece en el reporte.

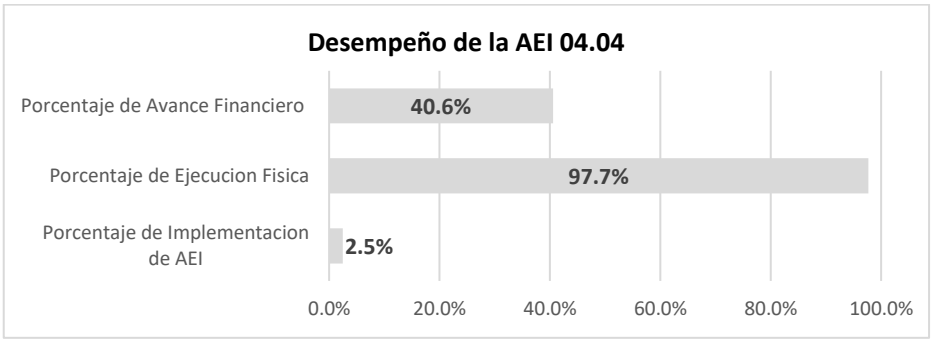

La Acción estrategia se hace concreto en brindar capacitación al personal de JNJ, para tener servidores comprometidos con su trabajo que cumplen sus metas, para alcanzar los objetivos de la institución.

Para la implementación de la AEI se elaboró y aprobó el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) mediante la Resolución Nº 00952-2023-URH OAF/JNJ de fecha 21 de abril de 2023 el cual viene ejecutando. También e elaboró y aprobó el ciclo de Gestión del Rendimiento (GDR) 2023 mediante la Resolución Nº 024-2023-DG-JNJ de fecha 17 de abril de 2023, con un total de 123 trabajadores. El cual se viene ejecutando.

Respecto del primer indicador IND 01 Porcentaje de puestos implementados del Tránsito a la Ley Servir, no se avanzó porque no se tenía programado actividades para su implementación. Cabe mencionar, que para el otro año no se cuenta con las condiciones necesarias para su implementación; se recomienda, cambiar los valores del indicador o en su defecto cambiarlo por otro indicador que la Unidad de Recursos Humanos (URH) pueda implementar y tenga la capacidad operativa y presupuestal. Con relación al indicador IND 02 Porcentaje del personal evaluado que cumple sus metas de desempeño, los indicadores se miden de manera anual, por lo que no es posible evaluar su resultado a nivel semestral; sin embargo, se están implementando acciones para tener los resultados a enero de 2024, que serán considerados en la información de la evaluación institucional del 2023 (PEI-POI). Sobre indicador IND 03 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Personas, la mayor parte de la ejecución del PDP tiene programado su ejecución en el segundo semestre de 2023, considerando que el PDP se aprobó a finales del mes de abril, mediante la Resolución Nº 00952-2023-URH-OAF/JNJ de fecha 21 de abril de 2023. Cabe mencionar que se aprobaron un total de 31 acciones de capacitación para ser ejecutada en el 2023, y en el primer semestre se ejecutaron 2 capacitaciones.

Un factor que limito la implementación de la AEI es que no se tenía una persona responsable de la planificación y ejecución del PDP, por lo que su aprobación se realizó recién el 21 de abril.

La ejecución física no guarda coherencia con el porcentaje de implementación de la AEI, debido a que la implementación de la AEI se espera lograr de manera anual. Por lo que, se están llevando a cabo las acciones necesarias para alcanzar los logros esperados del IND 01 y IND 02.

Es necesario contratar a una persona que se dedique a ejecutar las capacitaciones aprobadas en el PDP 2023, personal permanente ya que es un subsistema del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. Se recomienda que se haga una capacitación respecto al diseño de los indicadores y diseño de las acciones estratégicas para cumplimiento adecuado.

AEI 04.05 Posicionamiento estratégico de la JNJ
Responsable: Área de Comunicación e Imagen Institucional

Permite desarrollar diferentes actividades y tareas relacionadas a la comunicación de la JNJ con sus diferentes partes interesadas, a fin de posicionar la importancia de su rol, así como el avance o los logros que se obtienen.

Avance Físico	
Número de Centros de Costo vinculadas a la AEI	1
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	1
Porcentaje de ejecución física de la AEI	**100%**
Avance Financiero	
Programación Financiera	652,859
Ejecución Financiera	260,085
Porcentaje de Avance de Financiero de la AEI	**39.8%**
Avance de implementación	
Código del Indicador	**IND.01**
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones de comunicación y transparencia implementadas
Relevancia	Muy Relevante
Sentido esperado	Ascendente
Tipo de agregación	Acumulado
Logro Esperado Anual (A)	90%
Logro Obtenido Anual (B)	64%
Porcentaje de Avance (B/A) *100	71.1%
Porcentaje de Avance de implementación	**71.1%**

La AEI para este primer semestre tiene un porcentaje de implementación de 71.1%, una ejecución física del 100 % y una ejecución financiera del 39.8 %.

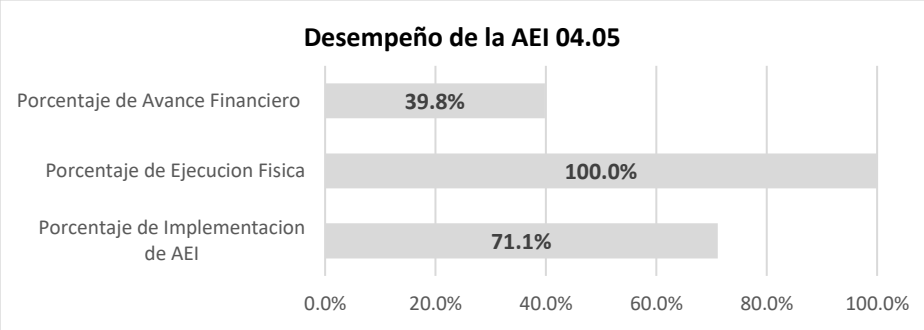

La Acción Estratégica se hace concreto en las noticias sobre la JNJ en medios de comunicación de alcance nacional y regional (diarios, canales de televisión, radios, medios online), el numero de seguidores en redes sociales y el impacto (alcance) de las publicaciones, los cuales han tenido un incremento. Así también la implementación del Registro de Visitas en Línea para transparentar los ingresos y salidas de visitas que reciben los miembros del pleno, funcionarios y servidores en el desempeño de sus funciones.

La implementación de la AEI se desarrolla mediante la ejecución de actividades programadas y no programadas.

Las actividades programadas corresponden a:

- Elaboración de notas de prensa sobre la JNJ que son enviadas a todos los medios de comunicación y publicadas en la página web y redes sociales.
- Difusión de comunicados aprobados por el pleno en la página web, redes sociales y medios de comunicación.
- Elaboración y difusión del Boletín informativo diario que contiene las noticias de la JNJ publicadas o difundidas en medios de comunicación.
- Elaboración de material gráfico y audiovisual para las redes sociales de la JNJ.
- Registro fotográfico de las actividades de la JNJ

Las actividades no programadas corresponden a:

- Elaboración de un directorio regional de medios de comunicación.
- Implementación del Registro de Visitas en Línea y elaboración de la Guía Técnica para el uso de la Plataforma de Registro de Visitas en Línea.

Los factores que limitan la implementación de la AEI, es que no se cuenta con un servicio de monitoreo de noticias ni servicio de cable, este servicio de monitoreo de noticias permite, entre otras cosas, sacar porcentajes de noticias positivas y negativas. No se cuenta una identidad gráfica en las redes sociales de la JNJ, ni con un logotipo institucional moderno que represente mejor las funciones de la JNJ, tampoco se cuenta con la licencia de software para diseño, lo cual limita la producción de material grafico que es un insumo para las publicaciones en los diferentes canales de la institución. Es necesario también renovar los equipos de filmación. En ese sentido se requiere mayor presupuesto para la contratación de profesionales y servicios que permitan implementar la AEI.

El porcentaje de implementación de 71%, guarda coherencia con el porcentaje de avance físico de la AEI, la Actividad Operativa (AO) *Ejecución de actividades relativas a comunicación, protocolo, prensa e imagen para el posicionamiento de la JNJ* se ejecutó adecuadamente.

Actualmente hay dos plazas vacantes de Técnico y Profesional A (bajo la modalidad 728 y 1057 respectivamente), ya se ha solicitado a Unidad de Recursos Humanos el inicio de proceso de convocatoria para cubrir la plaza vacante.

Respecto a la logística, se debe coordinar la habilitación de un mayor presupuesto a fin de: (i) contar con servicio de monitoreo de noticias, (ii) reemplazar equipos obsoletos, (iii) adquirir programas de diseño; ello con el objetivo de contar oportunamente con productos de calidad y (iv) contar con los servicios de locadores. Esto permitirá la realización de campañas para el posicionamiento estratégico de la JNJ dirigido a la ciudadanía en general. El nivel de conocimiento de la JNJ es muy bajo entre personas que no son del sector justicia.

AEI 04.06 Acciones de anticorrupción, control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ

Responsable: Área de Integridad y Control de Riesgos y Dirección General

Busca gestionar los riesgos de corrupción en los diferentes procesos de la JNJ, tanto a nivel estratégico, misional como de soporte. Se busca avanzar hacia la implementación de ISO Anticorrupción 37001 y de Calidad 9001. En dicho marco, se requiere la mejora del Sistema de Control Interno, así como gestionar la transparencia institucional, la gestión de datos abiertos y la rendición de cuentas. Las acciones serán realizadas en el marco de los nuevos lineamientos para fortalecer una cultura de integridad, dada por la Secretaría de Integridad Pública.

Avance Físico		
Número de Centros de Costo vinculadas a la AEI		4
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI		5
Porcentaje de ejecución física de la AEI		**80%**
Avance Financiero		
Programación Financiera		2,156,614
Ejecución Financiera		1,059,227
Porcentaje de Avance de Financiero de la AEI		**49.1%**
Avance de implementación		
Código del Indicador	**IND.01**	**IND.02**
Nombre del Indicador	Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción	Porcentaje de madurez en la implementación del SCI en la JNJ
Relevancia	Muy Relevante	Muy Relevante
Sentido esperado	Ascendente	Ascendente
Tipo de agregación	Acumulado	Acumulado
Logro Esperado Anual (A)	0.7	95.0%
Logro Obtenido Anual (B)	ND	84.8%
Porcentaje de Avance (B/A) *100	**ND**	**89.3%**
Porcentaje de Avance de implementación		**44.6%**

La AEI para este primer semestre tiene un porcentaje de implementación de 44.6%, una ejecución física del 80 % y una ejecución financiera del 49.1 %.

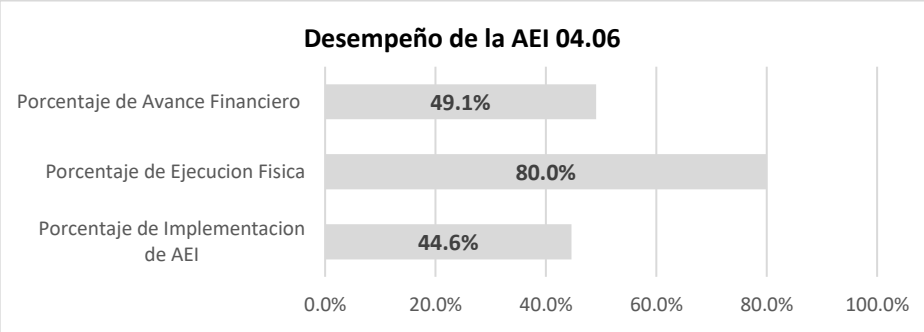

La Acción Estratégica se hace concreto en la minimización de riesgos de corrupción y en la generación de una cultura de integridad. La implementación de la AEI se realizó de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría de Integridad Pública – PCM, se implementaron acciones según la Guía de evaluación del

estándar de integridad 2023 Etapa 1 y a partir de agosto la Etapa 2. Estas acciones son evaluadas a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a los actos de corrupción. (2 veces al año en junio y noviembre). Por otro lado, la entidad está obligada a formular y aprobar su Programa de Integridad Institucional 2023 (año 2022 también lo aprobó). Las acciones e indicadores allí contenidos responden en el 90% a las acciones de integridad que se encuentran en la Guía de evaluación del estándar de Integridad 2023 Etapa 1 y otras acciones propias del que hacer de la entidad. Este programa tiene un informe de evaluación a nivel interno. (2 veces al año)

Para el indicador 01 Índice de Capacidad Preventiva frente a los actos de corrupción, no se ha podido informar oportunamente porque el resultado de la evaluación que realiza la Secretaría de Integridad Pública – PCM llego en el mes de agosto del 2023. (Según Memorando 184-2023-FDZ-PRE/JNJ de fecha 20 de julio). Considerando que se están realizando las acciones necesarias es posible alcanzar el logro esperado para el año 2023.

Una limitación respecto del IND 01 Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción para alcanzar un 100%, se da porque no se encuentra implementada el Área de Integridad y Control de Riesgos, a pesar de que en el ROF si esta considerado, por el momento, la Unidad Funcional de Integridad (coordinación) es un equipo de trabajo mas no un centro de costo. Para implementar la AEI es necesario contar con el área de Integridad y Control de riesgos en la entidad con los recursos humanos y presupuestales suficientes.

AEI 05.01 Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución

Responsable: Dirección General

Acción orientada a asegurar la implementación de acciones que permitan la estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta y reconstrucción ante riesgos de desastres.

Avance Físico	
Número de Centros de Costo vinculadas a la AEI	1
Número de Actividades Operativas que implementan la AEI	1
Porcentaje de ejecución física de la AEI	**100%**
Avance Financiero	
Programación Financiera	570,430
Ejecución Financiera	210,971
Porcentaje de Avance de Financiero de la AEI	**37.0%**
Avance de implementación	
Código del Indicador	**IND.01**
Nombre del Indicador	Número de instrumentos de GRD aprobados
Relevancia	Muy Relevante

Sentido esperado	Ascendente
Tipo de agregación	Acumulado
Logro Esperado Anual (A)	1
Logro Obtenido Anual (B)	0
Porcentaje de Avance (B/A) *100	0%
Porcentaje de Avance de implementación	**0%**

La AEI para este primer semestre tiene un porcentaje de implementación de 0%, una ejecución física del 100 % y una ejecución financiera del 37 %.

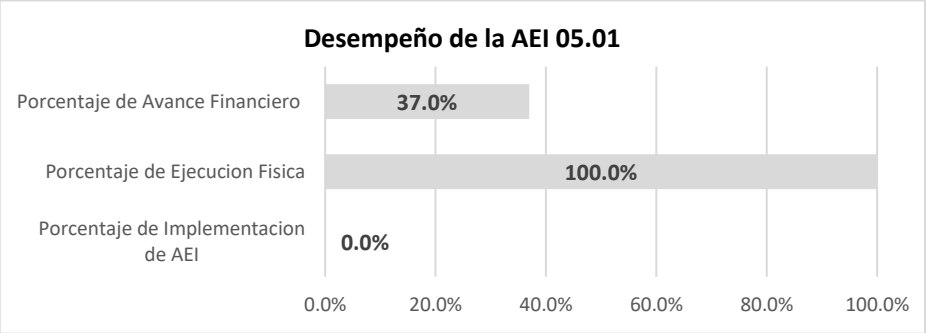

La Acción Estratégica se concreta en la elaboración y aprobación de Planes en materia de gestión de riesgos de desastres (PGRD, Plan de Contingencia y Seguridad, entre otros) en el marco de la normativa en la materia dadas por el CENEPRED e INDECI los cuales permiten gestionar los riesgos en la entidad.

En el primer semestre se inició la elaboración del “Plan de contingencia y seguridad en caso de incendios y sismos de la JNJ” el mismo que contempla los procedimientos ante situaciones de incendio o sismos, identificados en el Plan de Prevención de Riesgos de Desastres como riesgos que podrían ocurrir y afectar a las personas y actividades de la JNJ. Plan que se aprobó en 18 de julio a través de resolución N°042-2023-P/JNJ, por tanto, se cumplió la meta anual y se considerara en el informe de evaluación anual.

El factor que limito la implementación de la AEI fue la carencia de personal especializado para la elaboración de planes en materia de gestión de riesgos de desastres y la insuficiente capacidad operativa de la UASG, en ese sentido, se tuvo que gestionar la contratación de un especialista.

La ejecución física de la Actividad Operativa del Plan Operativo Institucional – POI que vincula a esta AEI asciende a 100%, está no tiene coherencia con la implementación de la AEI, debido a que en el periodo de evaluación el “Plan de contingencia y seguridad en caso de incendios y sismos”, estaba en proceso de elaboración, y para cumplir con el logro esperado era necesario contar con el plan aprobado.

Con la aprobación del “Plan de contingencia y seguridad en caso de incendios y sismos” se dará por cumplida la meta del indicador que corresponde a un (1) documento anual.

A falta de personal especializado para la elaboración de documentos en materia de gestión de riesgos de desastres, se debe brindar capacitación al personal responsable o en todo caso informar oportunamente la necesidad de contratación, durante el proceso de formulación del Presupuesto.

2.3. Análisis de Ejecución del Plan Operativo Institucional

Ejecución Física

Para el año 2023 se programaron 80 Actividades Operativas (AO), de estas 80 actividades 36 tuvieron reprogramación física lo que representa 45% de las AO, no se incorporó ninguna AO, por lo que a la fecha se tiene 80 AO activas. De los cinco OEI que se tiene el OEI 04 tiene 60 AO lo que representar el 75% de total de AO, considerando que el OEI 04 es de tipo II significa que la mayoría de las AO programadas están concentradas en actividades internas o administrativas. Así también se encontró que las actividades operativas de los OEI 01, OEI 02, y OEI 03, son muy genéricas por lo que los centros de costo optaron por subdividir estas actividades operativas en tareas, el cual también tiene una programación física, esta subdivisión limita el análisis de las AO, ya que las tareas no están definidas ni son parte del proceso de planeamiento institucional[9], y son las actividades operativas (AO) la unidad fundamental del planeamiento estratégico, por lo que es necesario diseñar adecuadamente las AO, a fin de realizar un seguimiento y evaluación adecuado. En ese sentido para la implementación del POI 2024 los centros de costo deberán rediseñar sus actividades operativas, según las AEI que tienen a cargo implementar.

Cuadro 7: Modificaciones a la programación física de las Actividades Operativas

OEI	Objetivo Estratégico Institucional	AO Programada	AO Reprogramada	AO Nuevo	AO Activo
OEI.01	Incrementar la titularidad de jueces y fiscales probos e idóneos; en beneficio de la población	5	2		**5**
OEI.02	Revalidar la permanencia de jueces y fiscales idóneos; probos y competentes; en beneficio de la población	5			**5**
OEI.03	Mejorar la oportuna aplicación del procedimiento disciplinario a jueces y fiscales	9	5		**9**
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	60	29		**60**
OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres	1	0		**1**
Total		**80**	**36**		**80**

Fuente: Elaboración propia en base al reporte "Exporta POI" del Aplicativo CEPLAN v.01

[9] Las Actividades Operativas son el medio necesario y suficiente que contribuyen en la entrega de los bienes y servicios a los usuarios, garantizando el cumplimiento de una Acción Estratégica Institucional que forma parte de un Objetivo Estratégico Institucional. Guía de Planeamiento Institucional (2019) CEPLAN.

Ejecución Financiera

De acuerdo con el reporte del Plan Operativo Institucional (POI) se tiene una ejecución financiera de 19,904,332 soles, el cual representa un avance del 48% respecto del presupuesto anual.

Cuadro 8: Devengado SIAF y Seguimiento Financiero del POI 1er Semestre

Ejecución	Seguimiento POI
Ene	3,004,177
Feb	2,978,621
Mar	3,202,996
Abr	3,920,314
May	3,210,996
Jun	3,587,229
Total	**19,904,332**

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del reporte SIAF y Seguimiento POI

En el grafico 2 se observa la ejecución financiera por cada Acción Estratégica Institucional, se observa que la AEI con mayor ejecución es las AEI 04.02 con 7,24 millones de soles, y la AEI con menor ejecución son las AEI 02.02 y AEI 04.05 con 0.26 millones de soles, además la AEI sin ejecución es la AEI 01.02.

Gráfico 2: Ejecución Financiera de las AEI

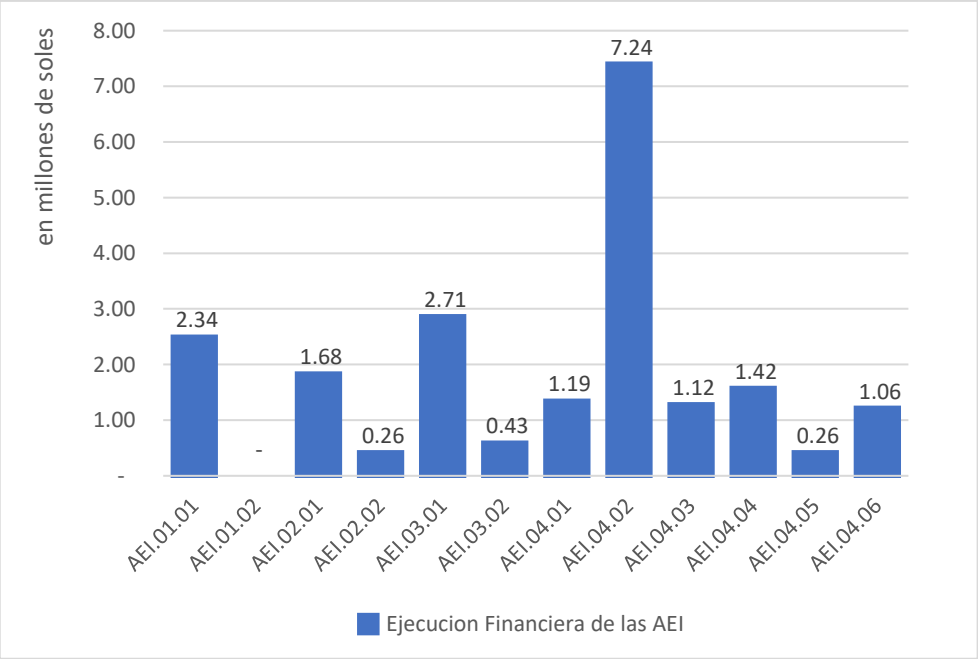

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 9: Ejecución del POI por Centro de Costo

ítem	CC ID	Centro de Costo	Nro. de AO	% Ejecución Física 0% - 49%	% Ejecución Física 50% - 99%	% Ejecución Física > 100%	Promedio de Ejecución Física	Programación Financiera	Ejecución Financiera	% Ejecución Financiera
1	'01.01	Secretaria General	1		1		63%	2,464,167	768,968	31%
2	'02.01	Presidencia	2		2		52%	396,535	187,591	47%
3	'02.02	Procuraduría Pública	1		1		89%	1,156,345	512,410	44%
4	'02.03	Área de Comunicación e Imagen	1		1		78%	652,859	260,085	40%
5	'03.01	Dirección General	4	1	3		39%	1,394,247	632,913	45%
6	'03.02	Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital	5	4	1		47%	1,745,329	724,408	42%
7	'03.03.01	Oficina de Administración y Finanzas	8	1	3	4	79%	5,023,510	1,184,399	24%
8	'03.03.02	Unidad de Recursos Humanos	8	2	6		45%	3,491,971	1,417,539	41%
9	'03.03.03	Unidad de Tesorería	6	1	5		56%	654,686	257,044	39%
10	'03.03.04	Unidad de Contabilidad	4	1	3		52%	511,752	827,747	162%
11	'03.03.05	Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	4	3		1	58%	2,556,545	4,224,048	165%
12	'03.04	Área de Atención al Usuario, Tramite Documentario y Archivo	4	3	1		30%	514,594	184,790	36%
13	'03.05	Área de Registro de Información Funcional	5		3	2	70%	888,251	394,540	44%
14	'03.06	Oficina de Asesoría Jurídica	1		1		60%	720,275	322,139	45%
15	'03.07	Oficina de Planificación y Cooperación Técnica	5	2	2	1	62%	985,221	383,346	39%
16	'03.08	Oficina de Presupuesto	1	1			41%	614,997	199,996	33%
17	'03.09	Dirección de Selección y Nombramiento	3		1	2	83%	2,720,302	1,192,913	44%
18	'03.10	Dirección de Evaluación y Ratificación	3	2	1		31%	2,633,961	771,535	29%
19	'03.11	Dirección de Procesos Disciplinario	6	1	5		56%	3,067,384	1,298,195	42%
20	'04.01	Órgano de Control Institucional	1		1		50%	26,606	13,706	52%
21	'05	Despacho Dr. Aldo Alejandro Vásquez Ríos	1	1			5%	1,345,352	554,142	41%
22	'06	Despacho Dr. Antonio Humberto De La Haza Barrantes	1	1			5%	1,302,117	588,768	45%
23	'07	Despacho Dra. Imelda Julia Tumialan Pinto	1	1			5%	1,311,776	564,512	43%
24	'08	Despacho Dra. María Amabilia Zavala Valladares	1	1			5%	1,310,187	597,062	46%
25	'09	Despacho Dr. Guillermo Santiago Thornberry Villaran	1	1			5%	1,301,678	573,364	44%
26	'10	Despacho Dr. Henry José Ávila Herrera	1	1			5%	1,302,299	588,948	45%
27	'11	Despacho Dra. Luz Tello Valcárcel De Ñecco	1	1			5%	1,480,408	679,221	46%
	Total		**80**	**29**	**41**	**10**		**41,573,354**	**19,904,332**	**48%**

Fuente: Elaboración propia en base al reporte "Exporta POI" del Aplicativo CEPLAN v.01

En el cuadro se observa el detalle de la ejecución física y financiera de las actividades operativas por centro de costo. De las 80 AO, 29 tiene una ejecución igual o menor al 49%, 41 AO tienen una ejecución física entre 50% y 90%, y 10 AO tiene una ejecución física mayor al 100%.

3. Conclusiones

- La Junta Nacional de Justicia viene implementado el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2026 Ampliado, este PEI tiene cinco Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 13 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), seis AEI están articulados a los OEI tipo I y siete AEI están articulados a los OEI tipo II, para la medición de las AEI se diseñaron 20 indicadores cuantitativos. Para implementar las AEI se programaron 80 Actividades Operativas (AO) distribuidos en 27 Centros de Costo. La programación Financiera Anual para la implementación del PEI asciende a 41,573,354 soles.

- El porcentaje de implementación de las AEI se mide ponderando el logro alcanzado de sus indicadores, en base a este resultado se tiene que:

  Tres (03) AEI alcanzaron una implementación igual o mayor al 50%, la **AEI.02.01** Evaluación integral y ratificación; oportuna de jueces y fiscales con un 50.3%, la AEI**.03.02** Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía con un 67.5% y la **AEI.04.05** Posicionamiento estratégico de la JNJ con un 71.1%, se tiene previsto que estas AEI logren un 100% de implementación en este 2023.

  Cuatro (04) AEI alcanzaron un porcentaje de implementación entre 30 % y 50%, estas AEI están tienen el potencial de alcanzar la implementación al 100% para este 2023, y son la **AEI.03.01** Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo a jueces y fiscales; en beneficio de la población con un 45.6%, **AEI.04.01** Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución con un 42.0%, **AEI.04.03** Transformación digital efectiva; interoperable y segura; implementada en la institución con un 37.9%, y **AEI.04.06** Acciones de anticorrupción; control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ con un 44.6%

  Seis (06) AEI tienen un porcentaje de implementación menor al 30% y algunas tienen el riesgo de no implementarse para este año 2023, y son la **AEI.01.01** Selección y nombramiento de jueces y fiscales; efectiva para el poder judicial y ministerio público con un 13.7%, la **AEI.02.02** Evaluación parcial oportuna de jueces y fiscales con un 0.0%, la **AEI.01.02** Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control; para las autoridades nacionales de control del poder judicial y ministerio público con un 0.0%, la **AEI.04.02** Gestión por procesos y simplificación administrativa implementados en la institución 23.8%, la **AEI.04.04** Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ con un 2.5% y **AEI.05.01** Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución 0.0%.

- Se encontraron dos factores principales que limitaron la implementación de las AEI, el primero se debe a factores externos a la entidad, como el caso de la AEI

01.02 Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control, para las ANC del PJ y MP, ya que, para la selección y nombramiento de jueces y fiscales de control, no se informó a la JNJ sobre las plazas a ser convocadas, por tanto, no fue posible realizar el proceso de selección. El segundo es que hay indicadores en donde los logros esperados no están de acuerdo a la capacidad operativa de la institución, es decir están sobredimensionados como es el caso AEI.01.01 Selección y nombramiento de jueces y fiscales; efectiva para el poder judicial y ministerio público, y la AEI 04.02 Gestión por Procesos y Simplificación administrativa implementados en la institución Actualizar los indicadores, esto puede deberse a que a que no se realizó una adecuada proyección de los logros esperados cuando se elaboró el PEI.

- Respecto de la ejecución física de las AEI, se encontró que, en algunas AEI, el porcentaje de implementación no guarda coherencia con el porcentaje ejecución física de la AEI, esto se debe a que existen varias actividades operativas que están articuladas a una AEI, pero no contribuyen en la implementación de esta. Esto se debe a que en la elaboración del POI y la articulación de las AO, no todas las actividades operativas tienen una AEI especifica a la cual articularse, por lo que se articularon a una AEI que no tiene relación con la AO.

- En el proceso de levantamiento de información se encontró que hay centros de costo que tenían poco conocimiento sobre Plan Estratégico Institucional, los objetivos estratégicos, las acciones estratégicas y los indicadores, esto es una limitación para implementar las AEI, ya que el centro de costo debe tener conocimiento sobre las AEI que tiene que implementar así como los indicadores que permitirán su medición, en base a esto programar sus actividades operativas que serán el medio necesario para implementar las AEI.

4. Recomendaciones

- Mejorar la articulación entre las AEI y AO, se debe mejorar el diseño de las Actividades Operativas que permitan la implementación de las AEI, además se debe promover la coordinación y cooperación de los centros de costo en la implementación de las AEI.

- Modificar el Plan Estratégico Institucional – PEI, esta modificación debe priorizar la actualización de algunos indicadores de las AEI, los indicadores deben tener logros esperados de acuerdo con la capacidad operativa de la institución, además deben ser formulados en coordinación con los centros de costo responsables de la implementación de la AEI.

- Realizar el seguimiento financiero de las actividades operativas de acuerdo con el devengado que reporta el aplicativo SIAF. Cada fin de mes la Oficina de Presupuesto debe enviar un reporte detallado del devengado a la Oficina de Planeamiento, para que este haga un reporte y lo envíe a los centros de costo para que puedan realizar un adecuado seguimiento de las actividades operativas.

- Capacitar al personal de la Junta Nacional de Justicia sobre la importancia del proceso de elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de los documentos de gestión de planeamiento, como es el Plan Estratégico institucional y Plan Operativo Institucional.

- Monitoreo de factores externos, la institución debe mantener un monitoreo constante de los factores externos que afectan a algunas AEI. Esto permitirá una respuesta proactiva a eventos o circunstancias que estén fuera de nuestro control y que podrían obstaculizar la implementación de acciones estratégicas.

- Ajustar el Plan Operativo Institucional para el año 2024, se debe revisar las Actividades Operativas (AO) y las tareas que tiene cada centro de costo, con esta información se debe rediseñar las AO de acuerdo con la Guía de Planeamiento Institucional para que permitan contribuir adecuadamente la implementación de las AEI.

- En el seguimiento del Plan Operativo Institucional, el seguimiento físico de las Actividades Operativas debe incluir un medio de verificación, que permita corroborar que la información registrada en el seguimiento es el correcto.